

Dra. Valles
Fleuder
2009-12-17

Loja, 16 de Diciembre del 2009

Doctora
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar se digne concederme autorizar a quien corresponda la respectiva actualización sobre la Cesión y Venta de Participaciones de la Compañía "SYSTEMSMEDICA CIA LTDA" para lo cual me permito detallar a continuación la información requerida:

CEDENTE	CESIONARIO	No. Participaciones	Valor Participación	Valor Total
Haudi Jhoe Arévalo Valdivieso	Marlon Vladimir Vázquez Aguirre	46	1 dólar	\$46.00
C.I 1102060256	C.I 1102931720			
Estado Civil: Soltero	Estado Civil: Casado Cónyuge : Yesenia Soto			
TIPO DE INVERSION	NACIONAL			

Para lo cual me permito adjuntar la documentación respectiva.

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. José Vladimir Carrón Cevallos
GERENTE GENERAL "SYSTEMSMEDICA CIA LTDA"

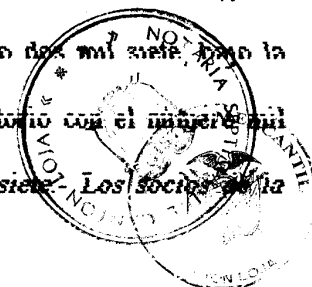
17 DIC. 2009
F17
201336

1233-9

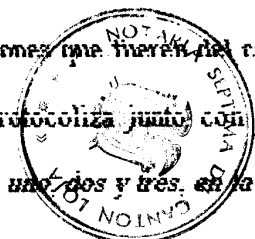
1 CESIÓN Y VENTA DE PARTICIPACIONES
2 OTORGADA POR: HAUDI JHOE ARÉVALO VALDIVIESO
3 FAVOR DE: MARLON VLADIMIR VÁZQUEZ AGUIRRE

4 Cuantía: US 46,00 dólares americanos

5
6
7 En la ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja,
8 República del Ecuador, el día de hoy, nueve de noviembre del dos mil nueve, ante mí,
9 Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, comparece por una
10 parte, HAUDI JHOE ARÉVALO VALDIVIESO; y, por otra parte, MARLON
11 VLADIMIR VÁZQUEZ AGUIRRE, mayores de edad, ecuatorianos, los comparecientes
12 son domiciliados en esta Ciudad de Loja, en capacidad legal suficiente para contratar y
13 obligarse a quien de conocer doy Fe. - Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de
14 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
15 sirvase insertar una que contenga una Cesión y Venta de Participaciones, de conformidad
16 con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- PARTES QUE INTERVIENEN.- Por una parte
17 interviene el señor Doctor HAUDI JHOE ARÉVALO VALDIVIESO, a quien en lo
18 posterior se lo llamará simplemente "Cedente"; y, por otra parte el señor MARLON
19 VLADIMIR VÁZQUEZ AGUIRRE, a quien en lo posterior se lo llamará "Cesionario", los
20 cuales declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Loja y
21 capaces según derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
22 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Loja, Dr. Ernesto
23 Iglesias Armijos, el día dieciocho de mayo del dos mil siete, se constituyó la Compañía de
24 Responsabilidad Limitada "SYSTEMSMEDICA" Cía. Ltda., con la aprobación de la
25 Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número cero siete guión
26 DSCL guión ciento siete, de fecha uno de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro
27 Mercantil del Cantón Loja, en el Registro de Compañías del año dos mil siete, bajo la
28 partida número cuatrocientos treinta y uno y anotado en el repertorio con el número mil
29 ochocientos treinta y ocho de fecha cinco de junio del dos mil siete.- Los socios de la

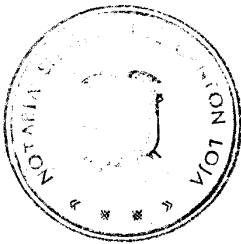


1 compañía reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios con
2 la presencia del capital social, el día dieciséis de septiembre del dos mil nueve, acordaron
3 por unanimidad conforme consta en el original del Acta de la Junta Extraordinaria de
4 Participaciones de SYSTEMS MEDICA Cia Ltda, AUTORIZAR, al socio HAUDI JHOE
5 AREVALO VALDIVIESO, para que TRANSFIERA O CEDAN las cuarenta y seis
6 participaciones que el socio tiene en la Compañía de Responsabilidad
7 Limitada "SYSTEMSMEDICA" Cia. Ltda., a favor del señor MARLON VLADIMIR
8 VÁZQUEZ AGUIRRE, que el Cedente mantiene en la Compañía. TERCERA.- OBJETO.-
9 Con los antecedentes expuestos el señor HAUDI JHOE AREVALO VALDIVIESO,
10 expone mediante oficio con fecha veintidós de septiembre del dos mil nueve
11 respectivamente, dirigido al Presidente de la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 "SYSTEMSMEDICA" Cia. Ltda., Dr. Claudio Abendaño Mancini, que en forma libre y
13 voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza cede en venta real y efectiva a favor del
14 Cesionario, las cuarenta y seis que le corresponden en la compañía, con todos los derechos
15 y obligaciones inherentes a las mismas de conformidad al siguiente detalle. El señor Dr.
16 HAUDI JHOE AREVALO VALDIVIESO, vende CUARENTA Y SEIS participaciones al
17 señor Dr. MARLON VLADIMIR VÁZQUEZ AGUIRRE. CUARTA.- PRECIO.- El
18 precio de las participaciones que se venden es de un dólar cada una dando un total de
19 cuarenta y seis dólares americanos, monto que el cedente declara haberlos recibido a su
20 entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos del cesionario. SEXTA.-
21 ENTREGA DE CERTIFICADO.- Se deja constancia que el cedente entrega al cesionario,
22 al momento de suscribir esta escritura sus certificados de aportación, para que sean
23 anulados, y la Compañía pueda emitir otros a nombre del cesionario. SEPTIMA.-
24 ACEPTACION, INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.- El Cesionario acepta la
25 venta hecha a su favor, las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta
26 escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura
27 constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.
28 OCTAVA.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO.- Se protocoliza junto con esta
29 escritura y forma parte las copias certificadas de las actas numero uno, dos y tres, en la que



1 se autorizan la presente cesion.- Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará
2 insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.
3 Atentamente, Dra. Gabriela Moreira Aguirre, abogada. Hasta aquí la presente minuta que
4 queda elevada a escritura pública - Los comparecientes me presentan sus documentos de
5 identidad respectivos.- Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo lei
6 íntegramente a los comparecientes quienes se ratifican plenamente en su contenido y lo
7 suscriben en unidad de acto conmigo El Notario que doy fe - (firmado) Heidi Bore
8 Arevalo Valdivieso y Marlon Vladimir Vázquez Aguirre (firmado) Dr. Eduardo Beltrán B.-
9 El Notario.-

10 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
11 COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA EL MISMO
12 DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Eduardo E. Beltrán
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC. 1100020054001
Telf. 2660286



ACTA NÚMERO 4 (Año 2009)

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SYSTEMSMEDICA COMPAÑÍA LIMITADA.

En la ciudad de Loja, el día miércoles 16 de septiembre del 2009 siendo las 20h00 se reúnen a junta extraordinaria de accionistas, legalmente convocada, los socios Dr. Claudio Abendaño, Dra. Rita Aguirre, Dr. José Carrión, Dr. Miguel Bravo, Dra. Patricia Moreira, Dr. Fabián Celi, Dr. Jorge Aguirre y Dr. Dalton Arroyo. La presente junta se lleva a cabo en el despacho del Presidente de la compañía.

Se constata el quòrom reglamentario, verificando que exista todo el capital social y la sesión se inicia, tomando el carácter de válida, cualquier resolución que de ella sea tomada.

PUNTOS TRATADOS

1. El presidente de Systemsmedica compañía limitada preside la junta extraordinaria de accionistas, lee la convocatoria y pone a consideración el orden del día con un único punto a tratar. Se aprueba el orden del día por unanimidad.
2. El presidente de la compañía informa sobre la propuesta del Dr. Vladimir Vásquez de incorporarse como accionista de la empresa y propone que directamente el interesado adquiera las participaciones del Dr. Arévalo, las mismas que estaban con opción de compra.
3. Por unanimidad la Junta extraordinaria de accionistas acuerda Autorizar al Dr. Jhoe Audi Arévalo Valdivieso para que transfiera o ceda las cuarenta y seis participaciones que tiene como socio en la compañía de responsabilidad limitada "Systemsmedica" Cía Ltda. a favor del señor Marlon Vladimir Vásquez Aguirre.

Se da por concluida la junta extraordinaria de accionistas.

Dr. Claudio Abendaño M.

Presidente

Dr. José Carrión C.

Gerente

Dra. Patricia Moreira A.

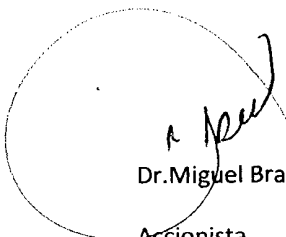
Directora

Dra. Rita Aguirre S.

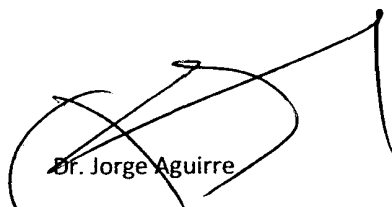
Accionista

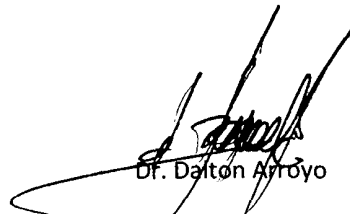
Acta número 4 (Año 2009) de la Junta extraordinaria de accionistas de Systemsmedica Cía. Ltda. celebrada el día miércoles 16 de septiembre del 2009 (Documento de 2 páginas).



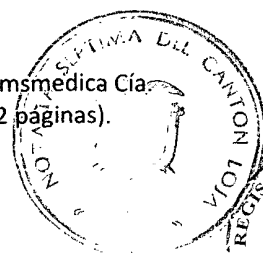

Dr. Miguel Bravo.
Accionista


Dr. Fabián Celi
Accionista


Dr. Jorge Aguirre
Accionista


Dr. Dalton Arroyo
Accionista

Acta número 4 (Año 2009) de la Junta extraordinaria de accionistas de Systemsmedica Cía.
Ltda. celebrada el día miércoles 16 de septiembre del 2009 (Documento de 2 páginas).



Loja, 20 de Septiembre del 2009

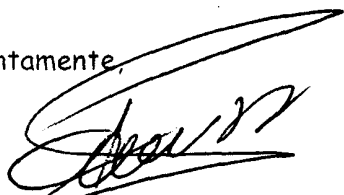
Doctor
Claudio Abendaño Mancini
PRESIDENTE DE SYSTESMEDICAL CIA LTDA
Ciudad.-

De mi consideración:

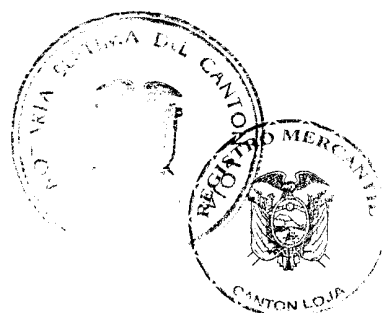
Por medio del presente me permito poner a su conocimiento que en forma libre y voluntario acepto la propuesta realizada por el Doctor Marlon Vladimir Vásquez Aguirre sobre la transferencia y cesión de las cuarenta y seis participaciones que tengo como socio en la Compañía de Responsabilidad limitada "SYSTEMSMEDICAL "CIA LTDA. Lo cual incluye todos los derechos y obligaciones que me corresponde en la compañía.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,



DOCTOR HAUDI JHOE ARÉVALO VALDIVIESO



**CUADRO DE VENTA Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LIMITADA**

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VENDE CON FECHA 09 - 11- 2009 CESIONARIOS	TOTAL
AREVALO VALDIVIESO HAUDI JHOE	46	VAZQUEZ AGUIRRE MARLON VLADIMIR	46
TOTAL			46

CUADRO DE ACCIONISTAS "SYSTEMSMEDICAL CIA LTDA"

No.	SOCIOS	PARTICIPACIONES "SYSTEMSMEDICAL CIA LTDA"	TOTAL
1	AGUIRRE SUAREZ RITA LUCIA	45	45
2	CELI CUEVA JAIME FABIAN LEONARDO	45	45
3	BRAVO GONZALEZ MIGUEL EDUARDO	46	46
4	AGUIRRE JARAMILLO JORGE EDUARDO	45	45
5	MOREIRA AGUIRRE FANNY PATRICIA	45	45
6	VAZQUEZ AGUIRRE MARLON VLADIMIR	46	46
7	CARRION CEVALLOS JOSÉ VLADIMIR	45	45
8	ARROYO CABRERA DALTON ABDÓN	45	45
9	ABENDAÑO MANCINI CLAUDIO ANDRÉS	46	46
TOTAL		408	408

R A Z O N: A petición de parte, hoy procedo a sentar nota al margen de la escritura pública de matriz de 18 de mayo del año del 2007 celebrada en esta NOTARIA, la CESION Y VENTA DE PARTICIPACIONES que otorga: HAUDI JHOE AREVALO VALDIVIESO en favor de: MARLON VLADIMIR VAZQUEZ-AGUIRRE mediante escritura pública de nueve de noviembre del 2009 ante la Notaría Séptima del cantón Loja.- Doy FE.- Loja, 27 de noviembre del 2009.



[Firma]
Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA



GISTRADURERIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía SYSTEMSMEDICA CIA.LTDA.

Loja, 4 de diciembre del 2009.



Dr. Felix Paladines Paladines
 **REGISTRADOR MERCANTIL**
CANTON LOJA